El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,491—MONTEVIDEO, MARTES 19 DE AGOSTO DE 1834—PRECIO 6 Vintenes.

EL UNIVERSAL

Se publica diariamente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

En esta Capital, se vende en el mismo establecimiento. En la calle de Sn. Miguel esquina del relox.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, Calle de S Carlos No. 38; en la tienda de D. Agustin Sallandrose Calle de San Pedro No. 185, en la libreria de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel núm. 63, en la casa de D. Francisco Moldes frente á la capitania del Puerto, y en la esquina calle de S. Felipe bajo de los altos del Dr. D. Lucas Obes.

En la Aguada.

En la tienda de D. Francisco Gutierrez.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes siguientes:—

En Canelones.

En casa de Don Rafael Amengual.

San José,

En la de Don José Rios.

Colonia,

En la de D. Francisco G. Sandivar.

Soriano,

En la de Don Fernando Grané

Paisandu,

En la de D. Salvador Vidal y Barceló.

Cerro-Largo,

En la de Don Ceferino Farias

Durazno,

En la de Don Joaquin Araujo.

Maldonado,

En la Administracion de Correos

San Carlos,

En la de D. Elias Tomás Silva.

Minas,

En la de Don Gregorio Bustamante.

Rocha,

En la de D. José M. Gomez Arboleya.

Florida

En la de Don Pedro Varela.

Porongos,

En la de Don Francisco Sellanes

Santa-Lucia,

En la de Don Mariano Vera.

Colla,

En la de Don Manuel Yedra

Vacas,

En la de Don Manuel Rodriguez,

San-Salvador,

En la de Don Antonio Loaces.

Mercedes,

En la de Don Mariano Capdevila.

Salto.

En la de Don José Canto.

ALMANAQUE

Martes 19.—San Luis, obispo.

Sol sale á las 6 35 m., se pone á las 5 26.

FASES DE LA LUNA

En el mes de Agosto.

Nueva, el dia 5, á las 2 y 51 minutos de la mañana.

Creciente, el dia 11 á las 7 y 26 minutos de la tarde.

Llena, el dia 19, á las 4 y 17 minutos de la mañana.

Menguante, el dia 27 á las 8 y 4 minutos de la mañana.

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, y 30 de cada mes.

De Buenos Aires para los pueblos del interior.

Para la carrera de Chile 16 de cada mes

Para la de Santa Fe el 19

Para la del Perú el 2 26.

AVISO OFICIAL.

HALLANDOSE vacante la escuela del Cerrito, las personas que se creyesen con aptitudes para desempeñar este servicio tendrán á bien hacerlo presente al Sr. Inspector general de la enseñanza, dentro de diez dias perentorios, para que con el auxilio de sus informes pueda el Gobierno resolver en el asunto con mayor acierto. a 18

AVISO OFICIAL.

Montevideo Agosto 16 de 1834.

SE advierte á quienes corresponda; que en lo sucesivo no seran de abono del Tesoro Publico, mas avisos oficiales, que los que se publiquen por los periodicos contratados por el Gobierno.

EXTERIOR.

CHILE.

Discurso del Presidente de la República á las Cámaras Legislativas.

(Continuacion del No. 1485.)

El cultivo del cañamo, mediante las franquicias concedidas por la lejislatura, se han estendido aceleradamente en nuestro suelo: la superior calidad del producto, comprobado por esperiencias irrefragables, lo hará probablemente uno de nuestros géneros principales de esportacion: y se proporcionará de este modo, no solo con su cultivo y beneficio, sino con la manufactura de jarcia, de que ya se han levantado fabricas, una nueva demanda al trabajo, que influirá sin duda en el bienestar de la clase mas numerosa del pueblo:

Aun es mas lisonjero el aspecto de prosperidad que ofrecen los distritos mineros. Los laboratorios que existen son insuficientes para dar abasto al beneficio de los ricos y abundantes productos metálicos de la provincia de Coquimbo. La esportacion de plata piña en el año economico que acaba de trascurrir escedió de 160,000 marcos, y se han sellado 10,197 marcos, cantidades que probablemente se aumentarán en el año presente, y que ofrecen ya un acrecentamiento enorme, comparadas con el producto medio de este metal en los 20 años anteriores á la revolucion, que apenas pasó de 22, 000 marcos, y con el medio termino del quinquenio mas prospero de la época posterior, que no alcanzó á 40,000.

Se perciben al mismo tiempo adelantamientos en los procederes y productos de todas las partes que estan al alcance de una sociedad que aun se halla en la primera época de su desarrollo industrial, y algunas de ellas subministran ya artículos de exportacion—Entre estos ensayos de nuestras artes nacientes merece particular noticia la actividad que la construccion de buques menores ha tomado recientemente en los astilleros chilenos.

La Policía, en medio de la penuria de sus fondos, no ha olvidado las obras mas esenciales para la seguridad de la capital, especialmente las destinadas á contener las inundaciones del Mapocho.

Me es sensible deciros que el estado de la iglesia de Chile no guarda armonía con el cuadro de adelantamiento y de felices

esperanzas que acabo de presentaros. Ella demanda vuestros primeros cuidados. Es escasísimo el número de pastores; faltan establecimientos á propósito para la educacion de los que abrazan el ministerio evangélico; y nuestras relaciones con la Silla Apostólica, especialmente en cuanto á la provision del Obispado, ofrecen cuestiones difíciles, en que es necesaria toda vuestra cordura para conciliar lo que se debe á las regalías nacionales con lo que dicta una sana política y lo que reclaman los intereses sagrados de la religion que hemos jurado mantener.

Entretanto nuestros dignos prelados han provisto á las necesidades espirituales de los fieles por los medios que estaban al alcance de sus funciones pastorales. La visita del Reverendo Obispo, Vicario Apostólico de Santiago, ha proporcionado un oportuno socorro á ellas en una parte considerable de su vasta diócesis: socorro por el que habian suspirado largo tiempo los pueblos, y que los perniciosos efectos de la guerra y las conmociones civiles habian hecho doblemente necesarios. Los intendentes de las provincias en que se ha verificado la visita me atestiguan los bienes que por todas partes han señalado sus pasos. Se levantan nuevas iglesias; se reparan otras que amenazaban ruina ó de que solo quedaban escombros; y se ha dado impulso á varios establecimientos de caridad y beneficencia que yacian en deplorable abandono.

No tengo nada que añadir á lo que espuse en la Legislatura anterior sobre el estado de moral y disciplina del égercito. Las tropas que defienden la frontera del Sur han hecho señalados servicios. Nuestra bandera es ahora mas respetada que nunca de las tribus bárbaras comarcanas; y ha renacido la seguridad en aquellos campos que fueron antes teatro de sus insultos y depredaciones.

(Continuará.)

INTERIOR.

CONSEJO DE HIJIENE PUBLICA DE LA REPUBLICA ORIENTAL.

Año de 1834.

Visita de la Botica de D. Manuel Morello.

Primer acta. — En Montevideo, á 21 de Junio de mil ochocientos treinta y cuatro, la Diputacion del Consejo de Higiene, que abajo se describirá, me llamó y dijo ante mí, que el dia 20 anterior principió á visitar las boticas con la asistencia de su secretario D. Luis Chouciño, el cual, por comision importante á la salud pública de que lo incumbió dicho Consejo, habia salido á campaña de donde tardaria en regresar; y que siendo necesario no interrumpir la marcha de aquel iniciado negocio, se habia pedido y obtenido del Superior Gobierno que lo actuase: encargándome en consecuencia para principiarlo, y despues proseguirlo que estampase el borrador de acta que deja redactada el señor Chouciño, la que de puño y letra de este, y rubricada por la mencionada comision, me fué puesta de manifiesto, y dice así—"En la ciudad de Montevideo, á los veinte dias del mes de Junio del año de mil ochocientos treinta y cuatro, reunidos los señores doctores D. T. M. Vilardebó, D. Pedro J. Otamendi y D. Rafael Bosch, profesores los primeros en la facultad de medicina y cirugía y el tercero en Farmacia, nombrados en comision por el Consejo de Higiene Pública, para las visitas de boticas, mandadas hacer por órden Superior, y ante mí el secretario de dicho consejo, procedieron á elegir Presidente, que lo fué á la suerte el Dr. Otamendi, y nos constituimos en la botica de D. Manuel Morello, que preguntado si recusaba alguno de los señores presentes, contestó que no, y que se conformaba con todos.— Entonces se le exigió el juramento que establece el reglamento de la materia, y que prestó sin oposicion alguna, prometiendo hacer fiel manifestacion de cuanto contenia su establecimiento.— En seguida habiendo dicho el señor Presidente que se principiasen los trabajos, se pidió la Farmacopea Hispana y otras, que presentó.—Pasóse á examinar los pesos y medidas, de estas no habia, y del granatario solo existia el peso de escrúpulo y el de diez y ocho granos, sirviéndose en lo demas con los de cebada. — Notóse que la rotulacion estaba conforme en algunos, pero lo demas no correspondia á sus contenidos. Tambien se hallaron 33 recetas ilegales. Con lo que se suspendió este acto para continuar en él al dia siguiente. Firman los concurrentes, de que certifico."—Así consta del indicado papel que tambien rubriqué, al que me remito, y que devolví para depositar en el archivo del referido Consejo.— Suscriben dichos señores— Don Manuel Morello, y yo doy fé— Pedro J. Otamendi, —Teodoro Vilardobó, — Rafael Bosch, — Ante mí: Manuel del Castillo, escribano público.

D. Manuel Morello con la lectura no quiso firmar.

Acta segunda.—En Montevideo á 21 de Junio de 1834, constituidos en la casa botica de D. Manuel Morello el Sr. Dr. D. Pedro J. Otamendi presidente de la actual Visita como consta del acta anterior, el Sr. Dr. D. Teodoro Vilardebó, profesores de medicina y cirujía, y ambos del Consejo de Hijiene que los comisionó para este acto; con el Farmaceutico D. Rafael Bosch; y asistidos de mí el infrascripto Escribano por ocupacion del secretario de la indicada corporacion y á virtud de nombramiento especial del Exmo. Sr. Ministro de Estado y del Consejo mencionado; se procedió, presente el referido Mosello, continuando la Inspeccion y examen, segun arte, de aquel establecimiento y resultando de ello lo siguiente.—Que habiendose vuelto á examinar el granatario, se encontraron que á mas de lo dicho en la antecedente acta, tenia varios pesitos tan sucios que no demostraban lo que fuesen ellos, pues no contenian signo alguno que lo indicase, sobre cuyo conocimiento ó valor el mismo Morello no estaba al alcance; y en los platillos se halló la diferencia de dos granos de cebada para su equilibrio.—Presentó como media dracma de buena escamonea, y como una libra de la de smirna en pedazos y en polvo, desvaneciendo la reconvencion, con que no hac a uso de esta.—Se vieron dos pedazos de ruibarbo deteriorados.—El sen, malo.—La digital, deteriorada.—La coloquintida, lo mismo.—La quina, lo propio.—Almizcle no tenía.—Miel, tampoco.—Respecto al laudano liquido de sidenham no presentó mas de la tintura de opio, diciendo no tener aquel.—En las tinturas se observó que estaban en su vigor alcolico, pero que les faltaban las substancias que componian sus bases.—Y se concluyó la Visita sin hacer aqui mencion de lo hallado en orden; y disponiendose que la escamonéa, ruibarbo, sen, digital, coloquintida, y quina se sacasen muestras que empaquetadas, lacradas y rubricado por mi el envoltorio de todo, con las debidas inscripciones, como lo executé, se pasasen con este expediente al mencionado Consejo de Hijiene.—Firman los visitantes y visitado; y yo de ello, y de lo mencionado doy fé.—Pedro J. Otamendi.—Teodoro M. Vilardebó.—Rafael Bosch. D. Manuel Morello, con la lectura de esta, no quiso firmar. Ante mi: *Manuel del Castillo*, Escribano público:

Montevideo Julio 26 de 1834.

Por disposicion de dicha Junta visitadora, y á peticion de D. Manuel Morello libré á este en f. 2 papel comun de que aquella usa por previlejio, testimonio integro de las dos actas precedentes,— Consta: *Castillo*.—El 16 de Julio siguiente la Junta inspectora remite con oficio al Consejo de Hijiene el actual espediente y el paquetito á que se refiere.— *Castillo*.

Está conforme con el original á que me refiero.

Chouciño.

Visita de la Botica de Mr. Charles Legard.

Primer dia.

En Montevideo á veinte y tres de Junio de mil ochocientos treinta y cuatro; la Junta encargada por el Consejo de Higiene para inspeccionar las boticas; compuesta de los profesores en Medicina y Cirujía los Sres. Doctores D. Pedro J. Otamendi Presidente de ella, y D. Teodoro Vilardebó con el farmaceutico D. Rafael Bosch; los tres, con migo el escribano; fuimos, previo aviso en la vispera, á la que en la plaza grande de dicha ciudad tenia avierta Mr. Charles Legard que prestó el juramento de órdenanza para manifestar fielmente sus medicamentos; y esta formalidad llena, anunciandose por dicho Sr. Presidente que se abriesen los trabajos, fué demandado Mr. Legard por la farmacopea, hispana y otras que presentadas con las medidas y pesos se hallaron tan buenas como la rotulacion. Notose, no obstante, en todo el establecimiento un desaseo general. Recogieronsele diez y seis recetas ilegales á cuya presentacion demostró repugnancia, y de las que despues rogó le facilitasen nueve para copiarlas en razon de estarle impagas, y á lo que se condecendió, rubricandose antes por mi. Con lo cual se suspendió la visita para proseguirla en el proximo dia veinte y cinco, primero laborable; firmando los concurrentes la presente actuacion, de cuya doy fé. Pedro J. Otamendi.—Teodoro M. Vilardebó.—Rafael Bosch.—Mr. Legard leidale no quiso firmar, ante mi: Manuel del Castillo, escribano público.

Segundo Dia.

En Montevideo á veinte y cinco de Junio de mil ochocientos treinta y cuatro, la propia diputacion constante del acta que precede, con mi asistencia continúo su tarea principiada el veinte y tres anterior en la Botica de Mr. Legard, y en lo examinado halló reparable que no hubiese calomelanos, presentandose en lugar de ellos, una cristalizacion de mercurio, sobre la cual pedido un reactivo para provarla, expuso Mr. Legard, que no estaba labada conteniendo aun sublimado corrosivo.

Tampoco tenia magnesia calcinada.

Ni extracto de quina.

El precipitado blanco, la scilla y el precipitado rojo de antimonio se dieron por malos, sacandose de cada uno de estos tres articulos las respectivas muestras para que empaquetadas, lacradas, rubricadas por mí y con sus competentes inscripciones, como lo practiqué, pasasen acompañando este expediente al Consejo, juntamente con las quince recetas que quedaron de las diez y seis recojidas el dia veinte y tres anterior, pues con motivo de la copia de las nueve que por deferencia se confiaron á Mr. Legard, dió este una por perdida. Se le hizo tambien observar que subsistia aun el poco aseo. Y apeser que en el precedente dia y en el actual se le amonestaba que viniesen los pe-

didos en los propios botes del despacho diario, no se consiguió hasta que, conducido el cremor en un papel, se insistió en la demanda de su vaso, lo cual fué origen de que trayendolo Mr. Legard, lo pusiese sobre la mesa con desacato y de una manera incivil, dando esta comportacion lugar á serios debates q' dejeneraron en que Mr. Legard, entre algunas expresiones causticas, dijese que él era mas conocido en el país que el Presidente del acto, con otros desahogos que se le atajaron haciendole sentir desagrado, respetabilidad á la Junta y cominandolo adtimorem con que si continuaban en sus denuestos se le haría cerrar la botica dando cuenta. Sosegose al parecer, y se siguió en los trabajos hasta que siendo hora, se dejó en suspenso la visita para terminarla al otro dia; firmando los asistentes y dando fé.—Pedro J. Otamendi.—Teodoro M. Vilardebó.— Rafael Bosch. — Mr. Legard, leidale no quiso firmar, Ante mi Manuel del Castillo, escribano público.

Tercer Dia.

En Montevideo á 26 de Junio de mil ochocientos treinta y cuatro; yendose por este negocio adelante los referidos Visitadores conmigo el Escribano, examinaron segun arte con escrupulosidad y atencion varios medicamentos, resultando de lo obrado que, faltaba filtracion á las tinturat del balsamo catóico, de Catecú, de Asafetida, de Suicino, de opio alcanforado, y de laudano liquido; y que no tenia emplasto de cicuta. Y se concluyó la Visita, sin hacerse en esta su escrituracion, enumeraciones ni detalles de las cosas reconocidas por cuanto se vieron buenas y en órden, se me encargó que expidiese á Mr. Legard, si lo quisiese, testimonios de las presentes actas. Y finalizaron los trabajos en la mencionada botica. Firman los enunciados señores, y yo certifico y doy fé.—Pedro J. Otamendí. — Teodoro Miguel Vilardebó.—Rafael Bosch.—Mr. Leagrd, leidale no quiso firmar, Ante mí Manuel del Castillo, Escribano Público. Montevideo Junio 30 de 1834. A pedimento de M. Legard libré á este en dos hojas papel comun, de que por privilegio usa el Consejo de Higiene, testimonio integro de las tres precedentes actas. Consto. Castillo. El diez y seis de Julio siguiente la Junta inspectora remite al Consejo de Higiene con oficio el actual espediente, y el paquetito á que el se refiere. Castillo.

Esta conforme con las actas originales á que me refiero.

CHOUCIÑO.

Continuará

EDICTO DE POLICIA.

Persuadido el Superier gobierno de los graves inconvenientes que proporciona el tráfico de carruages en las calles de la Capital; con el fin de evitar accidentes que mas de una vez ha lamentado la poblacion; y con el objeto de conservar el empedrado de las calles, ha acordado qûe por conducto de la Policia se haga saber al público lo siguiente.

Art. 1. Desde el dia 20 en adelante queda prohibida la internacion à las calles de la Capital de todo carruage que venga de la Campaña que demande por su tiro mas de dos bueyes uncidos al pertigo.

2. No comprehenden en el anterior art. los carruages de los traficantes de carne, agûa, pasto, y utensilios para los edificios, pero estos solo podrân usar dos yuntas de bueyes y en el término de seis meses que se les señala quedan sugetos á lo dispuesto por el art. 1.°

3. Los comisarios y celadores de Policia de las secciones de extramuros prevendrán á todos los carreros que vienen del interior, y los del trâfico á la ciudad, lo dispuesto en los anteriores articulos sin embargo de fijar este Edicto en los parages mas públicos de su seccion respectiva.

4. El contraventor de esta disposicion queda sugeto á la pena que se acuerde con aprobacion Superior.

Montevideo Agosto 18 de 1834.

LAMAS.



MONTEVIDEO.

MARTES 19 DE AGOSTO DE 1834.

CONCLUSION DEL NUMERO ANTERIOR.

Sobre los Colonos extrangeros.

Nos hemos limitado à indicar en los numeros anteriores las ventajas que nos ofreceria una colonia de las Provincias agricolas y fabricantes conocidas con la denominacion de Provincias Basquas, y nos abstenemos de hacer comparacion entre ellos y los que se han ofrecido de Alemania, aun admitiendo la suposicion de que todos los de este último pais fuesen labradores. Tampoco hemos hecho mencion de los Isleños ò Canarios, por que habiendose tratado de extrangeros, tomando en este sentido á los habitantes de las diferentes naciones de Europa que hablan otro idioma, nos hemos contraido á ellos fijandonos en la nacion francesa, ya por la analogia de costumbres y por la religion, como por otras razones faborables à la prosperidad de la agricultura y de la industria. Ahora indicaremos el mejor modo de procurar esos colonos, dejando á la consideracion del Gobierno que trata de promover con tan laudable decision nuestra agricultura, que en el suelo de la Republica se hallan cuando menos cinco ó seis mil familias, asi de naturales como de Isleños y de otros paises, que no tienen terreno que cultivar, ni aun acaso en donde vivir, y que parece mas justo y equitativo empezar por acomodar a estos, sin perjuicio de colocar tambien à los colonos qúe vengan en lo succesivo.

Para adquirir pues estos, como hemos dicho, creemos que el mejor medio seria enviar un ciudadano del Estado revestido de la confianza del gobierno, el cual se asociase á dos franceses (tratando de las Provincias Basquas) que tubiesen un conocimiento perfecto de las localidades y suficiente capacidad para hacer acertada eleccion de los hombres. Decimos un ciudadano Oriental, comisionado por el Gobierno, por que las autoridades del pais ayudarian en este caso al que se presentase con aquel caracter, y por que los labradores tendrian mas confianza en él que no en sus mismos paisanos por diferentes motivos. Para esto el Gobierno no deberia tratar de reintegrarse de los gastos que se hiciesen, siendo ellos moderados, como es preciso; por que al fin es un capital qúe debe producir sus réditos, y á mas de eso, el progreso de la agricultura y la prosperidad del pais exijen que no se detenga en gastos ocasionados por un objeto tan útil; por que gastar à propôsito es una verdadera economia.

A D U A N A.

Carga que se efectuó el dia 14.

Bergantin nl. "Guia del Uruguay
20 cueros para forro
Bergantin sardo "Licurgo,"
33 cueros vacunos
Bergantin americano "Marta,"
250 cueros vacunos
Bergantin americano "Velociti,"
300 cueros vacunos
Bergantin sardo "Inocente,"
590 cueros vacunos
Barca sarda "Paulina,"
54 marquetas de sebo
Fragata francesa "Rio,"
429 cueros vacunos
Bergantin ingles "Amelia,"
3000 astas
Bergantin ingles Guarnsey "Lily,"
699 cueros vacunos
5 fardos cerda
2 dichos de lana

Descarga de la misma fecha.

Bergantin americano "Fenix," á D. Diego Noble
441 barricas harina
Polacra sarda Nuestra Sra. de Gracia á D. José Pedro Dovalle,
30 barriles pitos
8 pipas de caña
Paquete nacional "Adelaida," á D. Carlos de San Vicente,
4 cajones de tipos
D, Juan Gowland
8 cuñetes de polvora
Bergantin austriaco "Principe," á D, Lazaro Luis de Maria
37 tablones
45 vigas
Polacra sarda "Marte," Sres, Capurro y Castro
100 bolsas fariña
D, Lazaro Luis de Maria
80 bolsas fariñá
1 baul zapatos
D, José Maria Platero
195 cajones fideos

Depòsito.

16 cajones goma
6 dichos mercancias
Paquete nacional "Rosa," á varios
13 bultos
12 sillas
118 bultos frutas secas
Bergantin sardo "americano," á los Sres. Capurro y Castro
60 cajones fideos
Bergantin americano "Brown," á D. Diego Noble.
232 bolsas de sal
Bergantin americano "Swifisure"

Depósito

300 barricas harina
Fragata hamburguesa "Eliza," Sres. Zimormam Fracier y Co.
35 vigas y 30 palos

MARITIMA.

SALIDAS.

Dia 18.

Balandra argentina "Estrella del Norte," para Sandú.

Goleta nacional "Bella Teresa," para el Brasil.

Paquete nacional "Rosa," en lastre para Buenos Ayres.

Paquete nacional "Adelaida," en id. para id.

AVISOS NUEVOS.

AVISO.

Consulado de Francia en Montevideo.

EL capitan del bergantin "La Circunstancia," Eduardo Raspal, necesita una suma de cerca de 1500 ps. corrientes del país, para ocurrir á los gastos de reparacion de dicho buque. Las personas que quieran hacer proposiciones se servirán dirigirlas á la Chancillería de este Consulado hasta el 27 del corriente, en la que serán abiertas precisamente á las 12 del dia, en presencia de los interesados. Montevideo, 17 de Agosto de 1834.

El côsul de Francia,
Firmado : R. BARADERE.

AVIS.

Consulat de France á Montevideo.

UNE somme d'environ 1500 piastres courrantes du pays, étant nécessaire au capitaine Edouard Raspal, commandant le brick "La Circonstance" de Marseille, pour pourvoir au payement des réparations du dit navire, le public est prevenu que les soumissions seront reçues en la Chancellerie de ce Consulat jusqu'au 27 du courant.

L'ouverture en sera fait à midi précis en présence des intèressés.

Montevideo, le 17 Aôut 1834.

Le Consul de France,—
Signé : R. Baradère.

AVISO.

SE ha perdido una espuela de plata con cabretillos de lo mismo; se suplica al que la hubiese encontrado tenga á bien entregarla en la esquina comunmente llamada de Santillos, en donde será gratificado. ag 19 3p

SE ARRIENDA,

ALGUN rincon bueno ó campo cerrado, para la formacion de una estancia, con tal que sea, cuando no grande regular: se hará una buena propuesta. La persona que lo tenga y quiera aprovechar esta ocasion, puede ocurrir á esta Imprenta que darán razon, pero con brevedad. a 19 3p

SE FLETA.

EL muy velero bergantin americano Phoenix forrado y clavado en cobre tiene exelentes comodidades para pasageros; los SS. que gusten fletarlo ó ir de pasage pueden verse con su consignatario. Diego Noble.

PARA LA HAVANA.

SALDRA el muy velero bergantin americano Swiftsure clavado y forrado en cobre tiene excelentes comodidades para pasageros; lo SS. que gusten ir de pasage pueden verse con su consignatario Diego Noble ó con su capitan abordo.

SE ALQUILA.

UNA casa de 8 piezas y algive en la calle de San Carlos N. 149. junto al remate del Señor Baena Quien quiera al quilarla en dicha casa hallará con quien tratar.

Aviso de la Policía.

EL 9 del mes de Setiembre próximo cumple el plazo en el que deben trasladarse las caballerizas de la ciudad fuera de los muros de ella, segun lo previno la Policía en su edicto del 9 de Junio último. En su consecuencia el gefe que firma espera que no se dé lugar á nueva determinacion para llenar el cumplimiento de lo que está ordenado.

Montevideo, Agosto 14 de 1834.
LUIS LAMAS.

5 PATACONES

SE dan de gratificacion al que hubiese hallado una espuela de plata y la entregue en la esquina pulpería de don Martin Caiza, frente al Porton del Cubo del Norte, ó en el foso del Porton de San Pedro en la pastería de don Joaquin Godoy. ag 16 3p

Se anuncia al público,

LA apertura de una fábrica y tienda de PEINETAS, situada en la calle del Muelle No. 14, frente al café de la Marina, hallandose dicha tienda con un buen surtido de peinetas primorosamente labradas y á la última moda.—Al mismo tiempo tienen los interesados el honor de ofrecerse á las señoras para toda especie de compusturas de peinetas lisas y caladas por rotas que estén, y armarlas á todo estilo, asegurándolas que no quedarán descontentas, tanto de la perfeccion de su trabajo como de la equidad que lo acompaña. ag 14 3p

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

HABIENDO sido instruido el Gobierno del mal estado en que hoy se encuentra el parage mas frecuentado del arroyo del *Manga* en las cercanias de la capital, ha acordado se construya en él un puente que facilite y mejore las comunicaciones; y que al efecto se avise al público, para que los licitadores de esta obra le dirijan proposiciones por conducto de este ministerio en el término de 8 dias.

Montevideo, Agosto 14 de 1834.

AVISO.

EN la calle de Sn Pedro n. ° 81 hay para alquilar un cuarto en alto, propio para un hombre solo: un galpon de material, y un almacen de maderas anrbos á proposito para depositar harinas, ú otros efectos que precisen ventilacion; y una cocina economica que se dará por un precio sumamente equitativo ag 11

Interesante.

SE vende en el almacen naval de Guillermo Parry calle de san Telmo N. 97, té hison á 1 peso libra, azucar de pilon á 1½ reales, mostaza francesa á 1½ el tarro, tinta colorada á 1½ la botella, polveras de seidlitz á 6 rs. el cajon, jávon amarillo cajon 14 rs., id. blanco de Europa arroba 22 rs. aceite de quemar arroba 16 rs., id. de primera calidad arroba 22 rs. ginebra de Holanda 4 pesos 2 reales el cajon, vino de Burdeos 4 pesos id. velas de esperma por cajones 4½ reales libra, cigarros lejitimos de la Habana á 5 pesos el cajoncito, listados azules á ocho vintenes la vara, guantes cabretilla para señoras 1½ el par, lonas inglesas á 11 pesos y medio la pieza, id. de Rusia á 24, brines de Rusia á 10, camisetas de lana á 6 reales, id. blancas y finas á 9 reales, calzoncillos de lana á 10 rs., polvora fina en tarros á 12 rs., polvorines ingleses de patente á 10 rs., municioneras id. á 12 rs., jarcia de Rusia a 10 pesos el quintal, y otros articulos á precios sumamente acomodados. jl. 22.

AVISO

LOS posecdores de terrenos dados en enfiteusis por el superior gobierno que quieran titulos de propiedad, pueden ocurrir para obtenerlos á D. Domingo Vazquez y D Agustin Castro autorizados por el mismo Superior Gobierno, y encargados de la administracion de dichos terrenos agt, 14 15p.

Betun muy superior,

EN botellas del tamaño de las de cerveza, á 5 rs. en la calle de San Pedro No. 166. Hay en la misma casa libritos de plata á un precio muy acomodado. ag 14 3p

AVISO DE LA POLICIA.

INSTRUIDO el gefe que firma que hay persona que se ha atrevido á exigir estipendio á algunos capitanes de buques por el agua que estraen de las fuentes de la Aguada, denominadas del Rey, estando prohibido por la Policía desde el año próximo pasado que cometiesen este abuso, hace saber al público por medio del presente aviso, que nadie está obligado á pagar el agua que saque de dichas fuentes, interin no se ordene lo contrario por donde corresponda. Entretanto la Policía está practicando averiguaciones para descubrir quien es el que se ocupa de cobrar, y quien ha destruido una de aquellas, llevándose parte del material.

Montevideo, Agosto 13 de 1834.
LUIS LAMAS.

AVISO

A los padres de niños adictos á la buena educacion de ellos, en el establecimiento de primeras letras que hasta el presente ha desempeñado Don José Andres García (situado en el antiguo hospital del Rey) y que desde esta fecha toma á su cargo D. Manuel Martinez, el cual ofrece no omitir el menor y mas dificil proyecto para conseguir el adelanto en sus alumnos, asi como el aprecio de los que noten la verdad de cuanto propone. Sus máximas no son otras que instruirlos en los sacros misterios de nuestra religion, como principal base en la moral de todo estudio, de un modo sencillo y breve; cuyo método los afanará voluntariamente para conseguirlo sin la menor molestia. Hacerles aprender las letras del afabeto segun las reglas que ofrece la misma gramática, las cuales estendidas á silabas, triptóngos y palabras, &c., consisten en ortológia y prosodia (tratando de lectura) con las que hará conocer el verdadero nombre de cada letra y la pronunciacion que le compete.

Demostrarles el modo de escribir con menos trabajo y mas correcto. Del mismo modo lo hará en la aritmética, preservándoles de todo fastidio en sus tareas de estudio.

Para conseguir el en mejor órden e encargo á que se contrae, evitará que sus nominados alumnos dén motivo de queja, conduciéndolos por sí, ó por alguna otra persona prudente á sus mismas casas, prohibiéndoles reñir los unos con los otros, tirar piedras, desvergonzarse con las personas á veces mas respetables por su edad y estado, haciendo aparecer á sus padres y maestros como apoyo de estas obediencias que no castigan por ignorarlas. Dará cada dos meses un exámen por teórica y práctica, convidando de antemano á los padres y madres de los niños, é igualmente á los SS conocidos por verdaderos inteligentes, someliéndose en un todo al fallo que estos pronuncien.

Sirva de anuncio á los demas señores padres y madres y tutores que gusten honrarle confiándole la educacion de sus hijos menores.

Montevideo, 2 de Agosto de 1834.
Manuel Martinez.

Se ha perdido,

UNA negrita bozalona llamada Lucia, de 9 á 10 años de edad. El vestido que lleva es de listado rosado á cuadros menuditos, pañuelo de seda á cuadros, collar de avalorios verdes, es aseadita y camina con dificultad á causa de los sabañones. La persona que la entregue á la casa No. 28, calle de San Felipe, será gratificada. a 12 3p

SE HA HUIDO

UNA negra llamada Margarita, de edad como de doce años, algo vozal, lleva puesto un vestido de sarasa obscuro y un pañuelo chico de espumilla celeste al cuello, todo viejo, es algo fula pestañas largas y el andar muy menudito. Quien la entregare ó diere noticia de ella en la casa calle de san Sebastian número 57 será bien gratificado ag, 8

SE VENDE.

LA acreditada barberia del finado Pozo cita en la calle del muelle para este oficio ú otro ramo, la que es aparente para cualquier negocio por su localidad. El que quiera comprarla vease con su dueño José Panes que vive en una casilla junto al consulado nuevo.

A LOS DE BUEN GUSTO.

EN la "Adelaida," ha llegado una corta partida de injertos de frutas esquisitas: el que quiera el todo ó parte ocurra á la calle de San Gabriel No. 48.

INTERESANTE.

EN la calle del fuerte media cuadra de la plaza para el campo número 26 se hallan de venta una partida de toallas del mejor gusto recien llegadas de Corrientes y un surtido general de efectos de almacen aprecios muy comodos.

Se vende una suerte de Estancia

LINDANDO con los campos que fueron del finado D. Manuel Perez, del otro lado del Yí: sus fondos al arroyo de Tomas Cuadra. El que desease comprarla vénse con el vendedor en la calle de San Sebastian No. 29. agosto 13 3p

AVISO.

EN la calle de San Gabriel número 16 se venden dos ventanas con sus rejas correspondientes una para calle y otra para interior; y una puerta vidriera de diez cuartas; el que las necesite vease con su dueño en la misma casa.

AVISO.

SE vende á su peticion un negro quintero de edad de 30 años, poco mas ó menos, en la cantidad de 280$. Ocúrrase á la casa No. 12, calle de san Pedro. agosto 13

AVISO.

DESEA acomodarse en cualquier establecimiento de campo un jóven que se halla con todas aptitudes necesarias. Quien se interese por él ocurra á casa de D. Domingo Vazquez, que darán razon. Jl. 29 3p

CAMBIO DE DOMICILIO.

MR. JULES FONTANGES, cirujano dentista, aprobado, tiene el honor de avisar al público que acaba de mudar su domicilio á la casa situada en la calle del Muelle, al lado de la fonda del Sol, conocida bajo el nombre de "Fonda Inglesa;" y ocupa las viviendas que están sobre el café.

Suplica á las personas que puedan necesitar de sus servicios, tengan la bondad, cuando lo manden buscar, de indicar en un billete el nombre de la calle y número de la casa donde deba ocurrir

Se le encontrará todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde. Jl 30

EDICTO DE POLICIA.

CUANDO las continuas amonestaciones de la Policía no son bastantes á contener los abusos que con aquellas y sus avisos ha querido remediar, es preciso haga respetar sus disposiciones con medidas fuertes que obliguen á entrar en el lleno de sus deberes á los desobedientes.—Constantemente se há encargado á los Carreros no entren picando sus carretas desde arriba de ellas por que la esperiencia ha hecho conocer las desgracias que pueden ocasionarse con este metodo; mas como algunos que han contravenido á lo que está ordenado á este respecto, solo han sufrido un arresto momentaneo, y otros lo han mirado con indiferencia ácaso por la pequeñez del castigo siguen abusando, y burlando las mas veces la vigilancia de la Policía. Para que en lo subcesivo no se repitan las funestas consecuencias que puede ocasionar el venir dirigiendo las carretas desde arriba de ellas, y que el que asi lo haga sienta un castigo que le haga enmendarse, el Jéfe Político del Departamento determina:—

Art. 1.° Desde el dia 4 del corriente todo Carrero que desde la entrada á las calles de la Capital se encontrase picando desde arriba de ella, sufrirá ocho dias de prision en los trabajos públicos.

2. Los Comisarios de Policía de Extramuros encargarán á los carreros que vengan del interior lo dispuesto en el anterior articulo.

Lo que el infrascripto hace saber al público para su conocimiento.

Montevideo, Agosto 2 de 1834.
LUIS LAMAS.

Se vende.

A un precio comodo un famoso campo en la costa del Arroyo malo de la propiedad de D. Julian Fenes, el rincon lo forman los fuertes arroyos malo y chacaratas hasta la cuchilla de Sto. Domingo; su area consta de 11 á 12 suertes de estancia, ocurrase á la calle de S. Agustin N. 28 ó á lo de D. Jaime Illa. jl. 21

A LOS CURIOSOS.

SE vende la coleccion del Universal encuadernado, como igualmente el periódico Patriota, el Investigador, el Indicador, el Registro oficial, el nacional y otros periódicos que se han publicado desde el año 29 hasta el presente. La persona que guste comprarlos ocurra á tratar con el dueño que vive en la calle de san Santiago N. 40 á espaldas de la casa de comedia.

SE VENDE.

UN negro en la cantidad de 300 pesos plata, libre de todo derecho, que fué lo que costó, entiende algo de campo, y de conchavo dá seis reales diarios, tambien se cambia por una negra que sepa labar y planchar. El que guste véase con su amo que vive detras del Fuerte, calle de Santiago puerta sin número, pero que le pertenece el 48. J 30

AVISO.

EN la calle de San Gabriel No. 119 en la tienda de Zapatería bajo los altos del finado Maza, baratillo de zapatos;—Zapatos franceses de Señora 6 rs. id. id. 7 rs, id. marroquin superiores 1 peso, zapatos broncedos de señora lisos de pino 1 peso, id. de hombre abotinados con tres costuras 2 ps, id. id. ingleses orejitas anchas 2 ps. botines finos de hombre 4 4 zapatos de Sra, con cuatro oregitas 1 3, id. de baron finos 10 rs, id.,id, ordinarios 5 rs, id, de niño finos con broches 3 rs, id, id, abotinados con fleco 3 rs, suecos del pais 6 rs.

AVISO DE LA POLICIA.

SE ha rifado hoy el terreno de la propiedad de D. Gabriel Perez, sito en la manzana conocida por el corralon de San Francisco calle de San Benito con diez varas de frente al Oeste, y 30 de fondo al Este; y ha tocado en suerte al N. 5825; el que tenga el número premiado puede presentarlo en la oficina de Policía para su confrontacion, y demas diligencias necesarias. Montevideo 12 de Agosto de 1834.

LAMAS.

AVISO.

EN la Librería de JAYME HERNANDEZ se hallan de venta las obras siguientes:—Febrero novísimo y Recursos de Fuerza—Castro, discursos sobre las leyes—Conde de la Cañada—Gomez Negro—Teoría de las penas—Ordenanzas de Bilbao — Sala, derecho real de España—Zamacola, tribunales de España—Co'om de escribanos—Historia del comercio con el código — Espíritu del derecho—Curso de política—Bentham, legislacion — Libertades de la Iglesia Galicana — Diccionario de economía política—Manual de delitos — Id. delitos y penas—Ensayo histórico sobre la revolucion de España, por D. Rafael Minvielle—Cartilla para aprender á tocar el piano forte— El No me Olvides del año 28 — Nuevo sistema de geografía con láminas y un atlas — Napoleon ante sus contemporáneos —Coleccion general de los viages — Jerusalen Restaurada—Torio de la Riva, arte de escribir—Don Quijote — Gilblas — Pichó, lecciones de bellas letras—Graham, medicina—Obras de Moratin—Id. de Martinez de la Rosa —Historia del comercio y el código — Evangelio en triunfo—Génio del cristianismo—Consejos á mi hija—Compendio de la historia de España—Id. de Portugal—Id. de Francia—Arte de ser feliz—Alvarado, física y astronomía — Arias, Montano, monumentos sagrados para la salud del hombre—Deslandes, higiene pública—Principios de moral—Repertorio americano — La España del año 20 al 32; Cartas de Cabarrus; Matrimonio de los eclesiásticos; Manual de las madres; Pequeña biografía clásica; Discurso sobre la industria popular; Robertson, historia de América; Ensayo sobre las preocupaciones; Pamela Andreus;